



SIMAP EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE IGUALDAD QUE IMPIDEN LA MERMA DE RETRIBUCIONES EN LA ADAPTACIÓN POR EMBARAZO Y MATERNIDAD Y EN LA EXENCIÓN DE GUARDIAS POR CONCILIACIÓN

LA CONSELLERIA ESTÁ INFRINGIENDO SUS COMPROMISOS Y LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRESUPUESTOS DE 2018

Estimad@s amig@s: hoy se ha reunido la Mesa técnica del Plan de Igualdad seguimiento y comprobar el grado de cumplimiento de las medidas en él recogidas.

En esta reunión, el **SIMAP** ha denunciado la falta de cumplimiento de las medidas de los apartados 5.6 y 5.9, que debían estar en marcha en el primer trimestre de 2018 y que además fueron recogidas en la **ley de acompañamiento de los presupuestos para 2018, ley 21/2017¹**, que en su Disposición Adicional Décima establece la retribución de las guardias en personal sanitario exento de su realización por embarazo y con dotación presupuestaria dentro del capítulo 1 de personal.

Medida 5.9	<i>Facilitar el derecho a que la exención de guardias o atención continuada durante el embarazo, el permiso maternal y el permiso por lactancia sean retribuidas, con la intención de que no exista merma retributiva en ningún caso respecto de la situación previa al embarazo.</i>
Temporización	Permanente
Responsable	DGRHE y gerencias de departamento
Indicador	Nº solicitudes de exención de guardias/ATC aceptadas de estos supuestos

Medida 5.6	<i>Se impulsarán medidas para que la adaptación o cambio de puesto de trabajo por riesgo en situación de embarazo y lactancia natural no suponga merma económica para las mujeres.</i>
Temporización	Permanente
Responsable	DGRHE. Servicios de prevención de riesgos laborales
Indicador	Nº adaptaciones y/o cambios de puestos de trabajo realizados

También SIMAP ha insistido en el compromiso de la Conselleria en poner en marcha el apartado 8.6 en el que se ampliaban los supuestos de **exención de guardias por motivos de conciliación**.

Medida 8.6	<i>Facilitar la exención de guardias por cuidado de personas a su cargo.</i>
Temporización	1 año
Responsable	DGRHE
Indicador	Nº de mujeres y de hombres que han solicitado permisos por cuidado de personas a cargo.

Estos temas son y han sido objetivos del SIMAP durante décadas y que, ahora, están a un paso de hacerse realidad. Ha hecho falta realizar procesos judiciales, mentalizar a la Conselleria y condicionar nuestra firma de apoyo al Plan de Igualdad para que incluyeran estas medidas, ya que cuando las propusimos desde SIMAP, a ningún sindicato les pareció algo importante y menos que fuera realmente un derecho de la mujer trabajadora y que la situación actual fuera una vulneración de la ley. Y, por último, hicimos el trabajo con **los grupos parlamentarios en la comisión de sanidad** para que dieran el respaldo normativo en la ley de acompañamiento y se presupuestara para el 2018.

Por estas razones hemos propuesto, una vez más y en esta ocasión desde la Comisión de igualdad, que se recuerde a **la Conselleria que está incumpliendo ya sus compromisos y la ley**, al no tener negociadas e implantadas estas medidas.

Estas medidas las hemos impulsado nosotros, el SIMAP, en solitario durante años: ya **impugnamos la regulación del acuerdo de 2007²** que obligaba a las embarazadas a realizar guardias hasta el último mes para poder tener la retribución de las mismas en la baja maternal cuando se publicó la norma, que firmaron el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial.

Resulta cómodo sumarse a una medida cuando está en las puertas de conseguirse, pero queremos destacar que nuestro trabajo más gratificante es defender los derechos que parecen imposibles.

Y como en breve se van a conseguir estos puntos del Plan de Igualdad, queremos compartir nuestra alegría con todos vosotros, porque sois los que estáis detrás de este sindicato y lo hacéis grande en compromiso y objetivos.

¹ **LEY 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat**

https://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=011729/2017&L=1

² **ACUERDO de 13 de abril de 2007, del Consell, sobre racionalización del sistema de guardias y atención continuada en las instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad.**

<http://www.boletinesoficiales.com/documentacion/legislacion/documento/ACUERDO-13-abril-2007-Consell-racionalizacion-sistema-guardias-atencion-continuada-instituciones-sanitarias-dependientes-Conselleria-Sanidad-4814,18,20070418,12/>

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS